

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALENZUELA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Por resolución de la Alcaldía número 2018/59 de fecha 26 de junio de 2018 se han delegado las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Honorio Cañizares Nielfa por motivos de ausencia del término municipal, del 28 de junio al 2 de julio de 2018, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En Valenzuela de Calatrava.-El Alcalde, Marcelino Galindo Malagón.

Anuncio número 2066

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>